TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

1RADICADO No 688724089001-2017-000152-00 Proceso. EJECUTIVO Demandante. COOMULTAGRO LTDA Demandados. ROSA RONDON OTRO

Teniendo en cuenta los dispuesto en el artículo 318 del C.G.P., se fija en lista en lugar visible de la secretara del juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO propuesto por el apoderado de la parte demandante por el término de tres (3) días.

DIA DE FIJACION: 2 de FEBRERO 2/2021

EMPIEZA A CORRER TRASLADO.3 de febrero de 2021 VENCE TRASLADO. 5 de febrero de 2021 a las 6:00 p.m.

NA FLORALBAMELGARE